



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 283-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 12 de diciembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 023-2013, del día miércoles once de diciembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur por encargo del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval mediante Resolución de Alcaldía N° 638-2013 de fecha 05.DIC.2013 y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Diaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar *el pedido del Regidor Víctor Campos Fuentes pide de que a las maquinarias no se destinen dos operadores.*

Después del sustento, de las deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

- 1.- Solicitar un Informe Técnico al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial respecto a los trabajos realizados con las maquinarias en doble turno con dos operadores, precisando si las máquinas están en condiciones para realizar trabajos las 24 horas.
- 2.- El Informe Técnico del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial respecto a los trabajos realizados con las maquinarias en doble turno con dos operadores, tratarlo en una próxima sesión de concejo, para evitar futuras responsabilidades.
- 3° HÁGASE de conocimiento al Regidor Sr. Víctor Campos Fuentes, al Gerente Municipal y al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, para el respectivo cumplimiento de lo aprobado.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Prof. Paulo S. Pinchi Tafur  
TENIENTE ALCALDE